



Proceso: EJECUTIVO- MÍNIMA

Radicado: 680014003004-2023-00059-00

INFORME SECRETARIAL: Ingresan las diligencias al Despacho de la Señora Juez, Sírvasse proveer. Bucaramanga, 17 de febrero de 2023.

Karen Juliana Pinilla Ibáñez
Oficial mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la presenta demanda instaurada por la Dra. LILLIBETH PATRICIA RUEDA como apoderada judicial de NUBIA VALENCA RIVERO en contra de JORGE ELIECER VARGAS GONZALEZ Y GABRIEL ARENAS PRADA, al constatar en el sistema informativo judicial Siglo XXI, se observó que la misma, ya había sido repartida a este Despacho Judicial el día 01/11/2022 y radicada bajo el número 2022-00644, se procede a su verificación y se percata el despacho que en dicha oportunidad se rechazó la demanda por no subsanación.

Consecuente con lo anterior, se ordenará la remisión del expediente a la oficina judicial para lo de su cargo, de conformidad con el Acuerdo N° PSAA05-2944 de mayo 27 de 2005 de la Sala Administrativa del Consejo superior de la Judicatura, en tanto que aquel fue asignado a este estrado judicial sin ser repartido como lo indica el Art. 2 numeral 2 del acuerdo en referencia, lo cual se corrobora con la hoja de reparto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

/KJPI



Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d3fb3e4ce388c475132133caa0f7b9bbb948d663832caeb2e7049e33c9bbd70**

Documento generado en 17/02/2023 04:42:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>